

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA **22 SEP 2022**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
45/2022

"COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL FOSALUD 2022".

Lugar y Fecha

San Salvador, 20 de septiembre 2022

No. de orden:
57/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:
 0614-220277-
 002-3

Dirección:

25 Ave. Nte. No. 1,080 S.S.

NRC:
 393-0

Teléfono y Fax 2234-3200 y 2234-3264

Correo electrónico: blanqui.aguillon@infrasal.com y hugo.berciano@infrasal.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	80804065	1010	C/U	CAPA PARA LLUVIA DE DOS PIEZAS <ul style="list-style-type: none"> •Capas para lluvia 2 piezas •Con cubrimiento de cabeza. •De color amarillo. •Lineas reflectivas sensibles a la luz. •Material: PVC •Gorro ajustable con cordón •Broches de presión •Tallas: S, M, L y XL, según medidas que resulten de los empleados beneficiarios SIN MARCA	\$30.10	\$30,401.00
27	70225500	65	C/U	CINTA DE PERÍMETRO PARA SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none"> • 3 plg. X 300 mts (984 pies) • De color amarillo • Con la leyenda PROHIBIDO EL PASO, en color negro MARCA: JYRSA	\$5.70	\$370.50

28	70225110	21	C/U	CONOS REFLECTIVOS <ul style="list-style-type: none"> • Cono PVC 45 cm. • Color NARANJA • Flexible • Cinta refractiva de 5 a 15 cm. • Base de caucho cuadrada, resistente y sólida que proporcione una plataforma pesada. SIN MARCA	\$25.40	\$533.40
----	----------	----	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------

TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$ 31,304.90
----------------------------	--	--	--	--	--	--------------

Total en letras:
TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2022-3235-3-02-01-21-1-54118
-------------------------	------------------------------

OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- a) Todos los equipos contratados deberán ser nuevos, de buena calidad y material resistente, de diseño ya experimentado, para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.
- b) Los bienes deberán de incluir todos sus accesorios y dispositivos adecuados para su buen funcionamiento.
- c) Los bienes deberán poseer en original manuales de uso, en español o en su defecto traducción en español certificados por notario.
- d) En caso de haber reclamos por presentar el bien desperfectos de fábrica, la contratista contará con un periodo de 30 días calendarios posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra para que sustituya el bien por uno nuevo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:
 N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:
 N/A



INSPECCIONES Y PRUEBAS

La contratista al momento de entregar el bien deberá de realizar las pruebas de funcionamiento por la probabilidad que surjan desperfectos en ellos.

Para la cancelación de los suministros adquiridos la contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si la contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número _____ del Banco Agrícola S.A., a nombre de: **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**



GARANTIA:	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de TRES MIL CIENTO TREINTA 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3,130.49), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el 31 de marzo del 2023, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de dar por recibido y con dos copias adicionales a la garantía original, en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, en un periodo máximo de treinta días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha del acta de recepción hasta SIES meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: Para todos los Ítems será una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega: CINCO DÍAS CALENDARIO después de haber sido distribuido la orden de compra a la contratista, deberá coordinar con el administrador de orden de compra la calendarización para desarrollar una visita técnica para la toma de tallas y/o medidas del equipo del ítem 1, al personal que será beneficiado con estos equipos, con la</p>



finalidad de tener la certeza de la cantidad de cada una de las tallas a suministrar; dicha actividad se realizará en las instalaciones de la Sede Central del Fosalud.

PARA EL ÍTEM 1

Será una sola entrega quince días calendario después de haber realizado la toma de medidas de las tallas a suministrar

PARA LOS ÍTEMS 27, y 28

será una sola entrega diez días calendario después de distribuido la orden de compra.

Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.

Lugar de entrega:

PARA LOS ÍTEMS 1, 27 y 28

Serán entregados en almacén de suministros generales Fosalud, (Km 12 ½, Autopista Comalapa, San Marcos, ex arrocera San francisco.)

Condiciones de Entrega:

Se levantará acta de recepción de los equipos entregados, con la finalidad que la contratista pueda facturar al finalizar cada entrega.

La vigencia de la presente orden de compra a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:

Nombre: Dr. David Eduardo Alas Mate

Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional,

Tel. 2528-9700 Ext. 074

Correo electrónico: davidalas@fosalud.gob.sv